



MARCO CONCEPTUAL PARA EL DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO JESUITA

Aprobado por el Consejo Académico del SUJ el 6 de agosto del 2010

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| 1. Los planes de estudios de licenciatura..... | 3 |
| 1.1. El enfoque de los planes está definido por perfiles de egreso:..... | 3 |
| 1.2. En cuanto a los métodos, los planes de estudios: | 3 |
| 2. La estructura curricular de los planes de estudio | 4 |
| 2.1 Competencias..... | 4 |
| 2.2 Dimensiones..... | 7 |
| 2.3 Áreas..... | 7 |
| 3. La proyección internacional de los planes de estudio | 8 |
| 4. Apoyo para la revisión, diseño y puesta en práctica de los nuevos planes de estudios | 9 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 10 |

INTRODUCCIÓN

La misión y los propósitos expresados en los documentos básicos de las universidades integrantes del SUJ¹ indican su interés por dar respuesta oportuna y eficiente a los retos educativos que se derivan de las condiciones sociales, económicas, culturales y valorales del momento, mediante programas educativos que se mantengan a la vanguardia en sus contenidos y en su impacto en las generaciones venideras.

La Compañía de Jesús² considera prioritario formar profesionales competentes para atender las problemáticas derivadas del modelo de desarrollo socioeconómico actual, tales como el deterioro ambiental, los modelos de desarrollo no sustentables, la violación de los derechos humanos, así como los fenómenos generados por la migración y la multiculturalidad, ya que implican consecuencias relevantes para el futuro de México. En ese sentido, la Compañía de Jesús coincide con la UNESCO al señalar que no es posible considerar a la universidad como una institución sólo para el desarrollo personal, sino que el avance intelectual del individuo debe ir a la par de los objetivos del desarrollo sustentable, la reducción de la pobreza, la paz y los derechos humanos³.

A su vez, los efectos de la globalización y el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)⁴ indican la necesidad de formar profesionales capaces de vincular el conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales, y de adaptarse a las salidas laborales emergentes en diferentes contextos nacionales e internacionales. De ahí que, en general, la oferta de educación superior actual tienda a plantear programas de licenciatura menos especializados y más orientados a formar egresados competentes para aportar soluciones responsables a los problemas del momento, no sólo para el beneficio propio sino también en función del servicio a los demás.

A raíz de lo anterior y de acuerdo con las recomendaciones de las instancias acreditadoras y evaluadoras nacionales e internacionales, así como de los resultados de las evaluaciones periódicas de los planes de estudios que se han llevado a cabo en las universidades del SUJ, el *Consejo Académico del Sistema (CAS)* considera pertinente hacer una revisión y rediseño

¹ *Ideario del SUJ, Misión y Visión, Prospectiva, Filosofía educativa, Perfil ideal del egresado de la Universidad Iberoamericana.*

² *Proyecto Educativo Común, III.; Ideario del SUJ, C. 3. y C. 4.*

³ UNESCO (Comunicado, 8 de julio de 2009), La responsabilidad social de la educación superior.

⁴ *Prospectiva 2002–2011 del SUJ, Formación integral de estudiantes.*

de dichos planes, para actualizarlos en función de perfiles profesionales más eficaces para aportar soluciones a los desafíos educativos y sociales antes mencionados.

Para dicho efecto, el CAS ha formulado unas orientaciones conceptuales y operativas de carácter general para guiar el sentido y la estructura de los nuevos planes de estudios, sin embargo, cada universidad del SUJ establecerá las particularidades que requiera el diseño de sus planes de estudios, de acuerdo con el registro de la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* al que se acogen y sus características particulares.

1. LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

Constituyen propuestas educativas orientadas a la formación de personas capaces de desempeñar actividades profesionales con calidad y con una actitud humanista⁵, por lo cual representan un referente de excelencia, tanto en el ámbito nacional como internacional, en cuanto a su enfoque, sus métodos, y sus contenidos.

1.1. EL ENFOQUE DE LOS PLANES ESTÁ DEFINIDO POR PERFILES DE EGRESO:

- Congruentes con las tendencias nacionales e internacionales de las disciplinas y profesiones relacionadas con el programa, así como con el *Ideario* y la *Misión* de la universidades del SUJ.
- Pertinentes para proponer modelos de desarrollo sustentable⁶, con base en la vinculación del conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales.
- Flexibles para responder a las necesidades de un mercado laboral contingente e inestable.
- Relevantes para responder a las necesidades de la sociedad mexicana.

1.2. EN CUANTO A LOS MÉTODOS, LOS PLANES DE ESTUDIOS:

- Tienen un enfoque educativo centrado en el aprendizaje del alumno, un aprendizaje significativo, situado y colaborativo, que promueva la autonomía y la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes y principios.
- Recurren a metodologías que facilitan la incorporación de principios y valores de responsabilidad social, así como de cuestionamiento y propuesta sobre algunas cuestiones humanas fundamentales.

⁵ *Filosofía Educativa UIA, II. Nociones fundamentales.*

⁶ *UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009), COMUNICADO, (8 de julio de 2009).*

- Promueven experiencias de contacto directo con la realidad y una reflexión sobre el impacto de la profesión en la transformación social.
- Incluyen mecanismos e instrumentos permanentes y sistemáticos para evaluar el logro del perfil de egreso por parte de los alumnos.

2. LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio mantienen la característica de flexibilidad y se integran por los siguientes elementos:

- Competencias (genéricas y específicas) que caracterizan a los egresados.
- Dimensiones que dan sentido a la formación.
- Áreas curriculares en las que se agrupan las asignaturas.

2.1 COMPETENCIAS

Las *competencias* se refieren a la capacidad del alumno para integrar y movilizar conocimientos, habilidades, valores, actitudes y principios, para resolver tareas complejas en diversos contextos, de manera eficaz y responsable⁷. Las *competencias* pueden ser genéricas o específicas:

Las competencias genéricas caracterizan el ejercicio profesional en general, al modo como lo entendemos en el SUJ, pues se encuentran presentes en el desempeño de numerosas actividades en diferentes contextos y, por lo tanto, su promoción debe llevarse a cabo de manera transversal en todos los programas. Para los planes de estudios SUJ se definieron las siguientes seis competencias genéricas, que incluyen competencias académicas, profesionales e ignacianas.

Comunicación oral y escrita

Expresa ideas y sentimientos en forma oral y escrita, para interactuar de manera clara y veraz, de acuerdo con el contexto profesional.

Elementos:

- Producción y comprensión oral y escrita en la lengua materna.
- Dominio y comprensión oral y escrita en una segunda lengua.
- Uso e interpretación de información gráfica, simbólica y matemática.

⁷ Se retoma a Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*, Santiago, Dolmen.

Liderazgo intelectual

Formula propuestas socialmente reconocidas de aplicación del saber profesional, para resolver problemáticas diversas, con base en juicios fundados en la evidencia de la realidad comprendida intelectualmente.

Elementos:

- Manejo de conocimientos profesionales e interdisciplinarios.
- Pensamiento y argumentación crítica.
- Resolución de problemas.
- Dominio metodológico de la investigación.

Trabajo en equipo

Colabora con un conjunto de personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.

Elementos:

- Capacidad de diálogo.
- Manejo de conflictos.
- Organización de actividades, distribución y ejecución de roles.
- Trabajo colaborativo.

Creatividad e innovación

Genera estrategias novedosas y originales, para resolver problemas de la realidad profesional y social, en función de la transformación y mejora del entorno.

Elementos:

- Capacidad de anticipación.
- Respuesta constructiva ante los riesgos.
- Pensamiento divergente.
- Flexibilidad.
- Experiencia estética.
- Imaginación.

Compromiso integral humanista

Propone alternativas de acción para promover condiciones de vida más justas, especialmente en los sectores más desfavorecidos, a partir de una experiencia reflexionada.

Elementos:

- Análisis de la realidad social y cultural.
- Respeto a la dignidad de las personas.
- Promoción del desarrollo sustentable.
- Compromiso cívico y democrático.
- Toma de postura ante lo ilimitado y lo trascendente.

Discernimiento y responsabilidad

Pondera posibles soluciones a los retos profesionales, sociales y personales, para elegir la mejor alternativa, con libertad y aceptación de las consecuencias.

Elementos:

- Autoconocimiento.
- Autoestima.
- Autorregulación.
- Apropiación de los procesos y productos cognitivos y afectivos.
- Desempeño autónomo.
- Compromiso y apertura a la crítica.
- Comportamiento ético

Las competencias genéricas son características que todo egresado de cualquier licenciatura del SUJ debe tener y, por lo tanto, cada universidad debe establecer sus propias estrategias de evaluación para constatar y garantizar que quienes egresan de sus programas dominan dichas competencias.

Las competencias específicas son aquellas que definen el quehacer que caracteriza una determinada profesión y, por consiguiente, el perfil del egresado del programa. Cada licenciatura debe determinar las competencias específicas pertinentes para formar a sus egresados, así como los resultados esperados de cada una de ellas, de tal manera que su desarrollo y evaluación se concrete en distintas asignaturas o grupos de asignaturas del plan de estudios.

2.2 DIMENSIONES

Las dimensiones de la formación universitaria son aquellas orientaciones que dan sentido al modo de elegir y organizar los contenidos del plan de estudios, a saber:

La **Dimensión de formación profesional (DFP)** determina las experiencias y contenidos de aprendizaje en cuanto a las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) necesarias para que el ejercicio profesional se caracterice por ser eficiente y de calidad. Se concreta primordialmente en las asignaturas propias de cada profesión.

La **Dimensión de formación social (DFS)**⁸ articula los aprendizajes construidos en el aula con el contexto social, para orientarlos hacia la responsabilidad y el compromiso social, especialmente con los sectores más desfavorecidos. Se concreta primordialmente en asignaturas del plan de estudios que incluyen proyectos de vinculación social, así como en los proyectos de servicio social y la asignatura en la que el alumno recupera su experiencia sobre el mismo.

La **Dimensión de formación integral Universitaria (DFIU)** impulsa un compromiso vital con la verdad y la justicia, a partir de planteamientos relacionados con cuestiones fundamentales del ser humano. Se concreta primordialmente en las asignaturas del *Área de reflexión universitaria*, que es común para todas las licenciaturas.

2.3 ÁREAS

Las áreas curriculares sirven para organizar las experiencias y contenidos de aprendizaje de acuerdo con diferentes intenciones y se hacen operativas mediante grupos de asignaturas:

Área básica (AB)

Es un conjunto de asignaturas que agrupa los marcos conceptuales, las nociones disciplinares y metodológicas fundamentales y el instrumental técnico que sustenta a uno o más campos profesionales, así como actividades de inducción a la universidad, que pueden ser compartidas por varias licenciaturas.

⁸ "Dimensión de Articulación Social" en el *Marco Conceptual para la Revisión Curricular del SEUIA*, Consejo Académico del SEUIA.

Área mayor (AM)

Se trata del conjunto de asignaturas que promueve la aplicación del conocimiento en un ámbito profesional determinado y capacita al alumno para un desempeño responsable en el campo de trabajo correspondiente.

Área menor (AME)

Es un conjunto de asignaturas de libre elección, que especifica y/o complementa la formación profesional, de acuerdo con distintos ámbitos disciplinares y/o profesionales, relacionados con el campo de trabajo del egresado.

Área de reflexión universitaria (ARU)

Este conjunto de asignaturas tiene una estructura propia, que busca promover la integración personal del alumno y su crecimiento humano, social y profesional, mediante el planteamiento y reflexión sobre las cuestiones fundamentales del ser humano.

Área de servicio social (ASS)

Se trata de un espacio curricular que agrupa actividades de servicio y de reflexión, con la intención de fortalecer el compromiso y la responsabilidad social de los alumnos, a partir del contacto directo con la realidad del país y la atención profesional a grupos vulnerables y/o comunidades necesitadas.

Área de síntesis y evaluación (ASE)

Se compone de tres espacios curriculares, cuya intención es promover que el alumno integre, aplique y evalúe la adquisición de las competencias genéricas y profesionales y su posibilidad de aplicarlas.

3. LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS PLANES DE ESTUDIO

En cuanto al ámbito *internacional*, los planes de estudios buscan ampliar la perspectiva de los alumnos con respecto al campo profesional de su elección y facultarlos para desempeñarse personal y profesionalmente no sólo en el contexto nacional, sino también mundial, mediante el desarrollo de competencias para interactuar en entornos interculturales y en una segunda lengua. Esto se concreta mediante:

- Asignaturas que abordan el estado de la cuestión de las profesiones y las disciplinas en el mundo, y/o que se comparten con otras instituciones mediante el apoyo de

- TICs (modalidad en línea o mixta, videoconferencias, etc.) y/o que se imparten en inglés o en alguna lengua extranjera, o bien por profesores visitantes.
- El dominio necesario del *idioma inglés* establecido por cada universidad, de acuerdo con sus condiciones particulares, como requisito indispensable para la titulación, sustentado mediante alguna acreditación:
 - Externa, tal como el Test Of English as a Foreign Language (TOEFL) o el *Cambridge First Certificate (FCE)*, por ejemplo; o bien,
 - Interna, como puede ser acreditar una asignatura curricular específicamente diseñada para garantizar dicho dominio.

4. APOYO PARA LA REVISIÓN, DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

La(s) instancia(s) responsable(s) de la revisión curricular, así como de formación de académicos apoyarán el proceso de diseño y puesta en práctica de los nuevos planes de estudios mediante:

Talleres de capacitación para el diseño curricular (ya sea presenciales y/o en línea), dirigidos a los responsables de coordinar el diseño de los planes de estudios.

Talleres de formación de profesores (presencial y/o en línea) para el desarrollo y evaluación de competencias en el aula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUSJAL, *Políticas y Sistema de Autoevaluación y Gestión de Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*, Córdoba, Alejandría Editorial, 2009.

Conferencia de Provinciales de América Latina, *Proyecto Educativo de la Compañía de Jesús en América Latina*, Aprobado por la 11ª Asamblea de la CPAL, celebrada en Florianópolis, Brasil, 26-30 de abril de 2005.

Filosofía Educativa de la Universidad Iberoamericana, aprobada por el Senado Universitario en su Sesión No. 238, 7 de marzo de 1985, C.O. No. 155, 1º de abril de 1985.

Ideario de la Universidad Iberoamericana, Aprobado por el Consejo Universitario el 25 de julio de 1968. Promulgado en el Acto Jubilar de los XXV años de la Universidad Iberoamericana el día 31 de julio de 1968.

Ideario del Sistema Universitario Jesuita, C.O. 10.

Misión y Visión de la de la Universidad Iberoamericana, Aprobada por la Asamblea General de Asociados de Universidad Iberoamericana, A.C. el 05 de marzo de 2007.

Perfil Ideal del Egresado de la de la Universidad Iberoamericana. Aprobado por el Senado Universitario en la Sesión No. 113, del 10 de marzo de 1977. C. O. No. 49, 1º de mayo de 1977.

Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*, Santiago, Ed. Dolmen.

Prospectiva 2002–2011 del Sistema Universitario Jesuita, 26 de noviembre de 2004.

Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús en América Latina, Aprobado por la 11ª Asamblea de la CPAL, celebrada en Florianópolis, Brasil, 26-30 de abril 2005.

UNESCO, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).